



ACUERDO 068/10

El Consejo Directivo de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Directivo de la Seccional recomendar al Rector de la Universidad la creación, supresión o integración de las unidades y dependencias que aquel determine (Est. 147, lit. g).
2. Que la creación de unidades y dependencias debe incorporarse al Reglamento Orgánico de la Seccional, puesto que afecta su estructura orgánica (Est. 148).
3. Que reformar el Reglamento Orgánico de la Seccional es competencia del Consejo Directivo de la Seccional, reformas que deben ser sometidas a la aprobación del Rector de la Universidad (Est. 147, lit. e).
4. Que es conveniente modificar la denominación del Centro San Francisco Javier, para aclarar que su función es pastoral.
5. Que para el efecto, en la reunión de hoy, la Vicerrectoría del Medio Universitario, previo el visto bueno del Rector de la Seccional, ha presentado a la consideración del Consejo una propuesta mediante la cual se modifica el nombre del Centro mencionado.

ACUERDA:

Artículo Primero. Recomendar al Rector de la Universidad que apruebe la modificación del Centro San Francisco Javier por el de Centro Pastoral San Francisco Javier.

Artículo Segundo. Para el efecto mencionado en el artículo anterior recomendar al Rector de la Universidad que apruebe modificar los textos de los numerales 125 y 129 del Reglamento Orgánico de la Seccional, de la siguiente manera:

125. Hacen parte de la Vicerrectoría del Medio Universitario los Centros de Bienestar, Deportivo, de Expresión Cultural, y Pastoral San Francisco Javier.

129. Corresponde al Centro Pastoral San Francisco Javier animar en la Comunidad Educativa el desarrollo de la dimensión trascendente, de modo

que las personas vivan y maduren la fe con sus implicaciones de compromiso social para la promoción de la justicia

Artículo Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha.

Dado en Cali, el once (11) de marzo de 2010.



Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.
Presidente Consejo Directivo de la Seccional



Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario